



SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD

**ASUNTO: INFORME-PROPUESTA SOBRE RECTIFICACIÓN
CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA PARA EL AÑO 2016 DE BECAS
PARA REALIZAR ESTUDIOS DE POSTGRADO, CURSO 2015/16.**

Que emite la Técnico que suscribe, en relación a la **“CONVOCATORIA PARA EL AÑO 2016 DE BECAS PARA REALIZAR ESTUDIOS DE POSTGRADO, CURSO 2015/16”**.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- La **“CONVOCATORIA PARA EL AÑO 2016 DE BECAS PARA REALIZAR ESTUDIOS DE POSTGRADO CURSO 2015/2016”** fue aprobada por Resolución del Consejero de Educación y Juventud nº 24/2016 y publicada en el B.O.P. nº 33 de 16 de marzo de 2016.

SEGUNDO.- Que se han detectado diversos errores materiales en el ANEXO inseparable de dicha Resolución.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

I

Lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, especialmente en sus artículos 22 y siguientes, así como en su Reglamento de desarrollo, y las previsiones de la vigente Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

II

Lo establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto 2016 de la Corporación, concretamente la Base 33ª, relativa a la concesión de subvenciones.

III

Las previsiones contenidas en la **“Ordenanza General de Subvenciones del Cabildo de Gran Canaria”**, aprobada por el Pleno Corporativo en sesión de fecha 26 de septiembre de 2008 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 166, de 26 de diciembre de 2008, así como la antedicha **“Convocatoria para el año 2016 de Becas para estudios de Postgrado”**, particularmente su artículo 10 relativo a los criterios de valoración para la concesión de las Becas para estudios de Postgrado.



Por cuanto antecede, se PROPONE a V.S., en uso de las facultades ostentadas, PROCEDA A DICTAR RESOLUCION con parte dispositiva del siguiente tenor literal, modificando el ANEXO en los siguientes términos:

“PRIMERO.-

DONDE DICE:

...//...”

A) SOLICITUDES QUE SE INFORMAN FAVORABLEMENTE, para su estimación (68 solicitudes), por cumplir la totalidad de los requisitos de la convocatoria:

APellidos y nombre	D.N.I.	Importe	Estudios realizados
...			
CARREIRA GALBAN, FERNANDO JOSE	78524434L	2.000,00 €	MASTER GESTIÓN COSTERA. ULPGC
...			

...”

DEBE DECIR:

...//...”

APellidos y nombre	D.N.I.	Importe	Estudios realizados
...			
CARREIRA GALBAN, TERESA	44723553F	2.000,00 €	MASTER GESTIÓN COSTERA. ULPGC
...			

...”

Y donde dice

...//...”

B) SOLICITUDES QUE SE INFORMAN DESFAVORABLEMENTE, para su desestimación, por los motivos indicados en cada caso: (8 solicitudes):

APellidos y nombre	D.N.I.	Motivo de la desestimación
--------------------	--------	----------------------------



CARREIRA GALBÁN, TERESA	44723553F	DESESTIMADA (ART. 1,6)
...		

..."

DEBE DECIR:

...//..."

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	MOTIVO DE LA DESESTIMACIÓN
CARREIRA GALBÁN, FERNANDO JOSE	78524434L	DESESTIMADA (ART. 1,6)
...		

..."

SEGUNDO.- Ordenar la publicación de la anterior corrección en la página web de esta Corporación Insular (www.grancanaria.com), así como en el tablón de anuncios".

Las Palmas de Gran Canaria, a 3 de junio de 2016

LA JEFA DEL SERVICIO,

Juana María Sánchez Rodríguez